

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA**ACTA DE INTEGRACIÓN****COMISIÓN INVESTIGADORA PARA ATENDER PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez Veracruz, siendo las trece horas con quince minutos del día diecisiete de febrero de 2025, reunidos de manera presencial en el espacio físico “Salón Audiovisual” de la Facultad de Antropología, región Xalapa, para llevar a cabo la celebración de la Junta Académica con carácter de Extraordinaria, en términos de los artículos 65, 66 fracción VIII y XII, 70 fracción VIII, 110 de la Ley Orgánica; 289, 291, 294 fracción II, inciso b) del *Estatuto General*; 174 del *Estatuto de Alumnos 2008*; y por lo establecido en el apartado *Incorporación de la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional en los procedimientos universitarios, Procedimiento 1, inciso b)* del *Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana*, y el punto 5 del *Manual paso a paso para atender la violencia de género cuando la persona señalada es estudiante*, convocada en fecha de **14 de febrero de 2025**, presidida por **Mtra. María Antonia Aguilar Pérez**, en calidad de Director (a) de la Facultad citada, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quorum legal;
- III. Aprobación del orden del día; e
- IV. Integración de Comisión Investigadora encargada de la substanciación de procedimiento disciplinario, competente para **conocer, investigar, analizar, resolver**, así como, **informar**, en el momento oportuno, la resolución que se emitía, sobre los hechos planteados en el escrito de queja de fecha 18 de octubre, 2 y 3 de diciembre de 2024.

--- En uso de la voz la Mtra. **María Antonia Aguilar Pérez** saluda a quienes integran la Junta Académica y seguidamente precisa lo siguiente: Estamos hoy reunidos para conformar una comisión, de preferencia de cinco integrantes de la H. Junta Académica para analizar los hechos planteados en las quejas de fecha arriba mencionadas.

--- I. En este sentido, para el desahogo del **punto I** del orden del día, la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Facultad, procede a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes un número de **veintitrés**

Feliz *fun depur* *OB* *Edu* *luz*
catedráticos(as); asimismo, se pasa lista de representantes de sección, integrantes de este Colegiado, estando un total de **doce** y el Consejero Alumno -----

Universidad Veracruzana

Guillermo *PF* *SC*
----- II. Ahora bien, para el desahogo del **punto II** del orden del día, en virtud de haberse indicado la presencia de veintitrés catedráticos(as) y trece representantes de sección, integrantes de la Junta Académica, se precisa que se encuentran **52 %** de quienes integran el citado órgano colegiado; en este sentido, con fundamento en el artículo 178 del *Estatuto de Alumnos 2008* se declara quorum legal. -----

David *PF* *SC*
----- III. Para el desahogo del **punto III** del orden del día, de manera económica se pide que las y los presentes levanten la mano para indicar su aprobación; votos a favor: **36 treinta y seis** votos, en contra: **cero**, abstenciones: **cero**; por lo que se aprueba por unanimidad. -----

PF *SC*
----- IV. A continuación, para el desahogo del **punto IV** del orden del día, relativo a la Integración de Comisión Investigadora encargada de la substanciación de procedimiento disciplinario, competente para **conocer, investigar, analizar, resolver**, así como, **informar** al Pleno de la Junta Académica, en el momento oportuno, la resolución que se emita, sobre los hechos planteados en el escrito de queja de fecha 18 de octubre, 2 y 3 de diciembre de 2024, interpuesto por un(a) estudiante, en contra de otro, ambas partes con inscripción vigente en esta entidad académica, mismos que pueden derivar en presunta comisión de conducta de violencia de género, y en su caso, acreditar la existencia de una falta prevista en la normatividad universitaria, se procede a lo siguiente: -----

PF *SC* *PF* *SC*
Por lo anterior, y atendiendo al Procedimiento I, inciso b) del *Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana*, la comisión investigadora se debe constituir de 3 a 5 integrantes de la Junta Académica, la cual se debe nombrar en sesión inmediata tras la presentación de la queja vinculante, con la finalidad de que la queja la conozcan e investiguen confidencialmente personas con perspectiva de género, con la firme intención de salvaguardar la identidad e integridad de la parte quejosa y, con ello, evitar la revictimización, así como exposición de lo contenido en la queja ante los demás integrantes de la Junta Académica. -----

PF *SC* *PF* *SC*
En este sentido, los miembros de este Honorable Colegiado abrieron el diálogo para comenzar con selección de las personas que integrarán la Comisión Investigadora, tomando la palabra: La Mtra. María Antonia Aguilar y el Mtro Rodolfo Parra Ramírez -----

Personas propuestas

PF *SC* *PF* *SC* *PF* *SC*
Maria Antonia Aguilar *Rodolfo Parra Ramírez* *Yolanda* *PF* *SC* *PF* *SC*

Personas propuestas

1. Dra. Verónica Moreno Uribe, 36 votos
2. Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, 36 votos
3. Braulio Escalante Castelán, 36 votos
4. Gaia Durst Pessah, 36 votos
5. Jesús Murgía Lugo, 36 votos
6. María Fernanda Castañeda, 36 votos
7. Ana Julieta Anguiano López, 24 votos, 12 abstenciones
8. Luis Ángel Hernández Uscanga, 1 voto, 35 abstenciones

Con base en lo anterior, y tras haber agotado debidamente la discusión y votación de integración relativa a la Comisión Investigadora, el Pleno de esta Junta Académica acuerda que dicho órgano investigador estará compuesto por los CC. Dra. Verónica Moreno Uribe; Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho; C. Braulio Escalante Castelán; C. Gaia Durst Pessah; y C. Jesús Murgía Lugo; asimismo, con la finalidad de garantizar la funcionalidad de las acciones relacionadas con la substanciación del procedimiento disciplinarios que acontece, se designan como **suplentes** a los CC. María Fernanda Castañeda; y Ana Julieta Anguiano López

Cada uno de los miembros de esta comisión manifiesta su compromiso por llevar a cabo las atenciones que requiera el proceso con entereza, honradez, justicia, equidad, e imparcialidad. Asimismo, **declaran no tener conflicto de intereses con las partes involucradas en el caso referido**. -----

Derivado de lo anterior, el presente Pleno de Junta Académica, reconoce la responsabilidad, y compromiso que implica la atención y desahogo del procedimiento disciplinario en comento; de tal forma, depositan la confianza en la comisión investigadora a fin de que atendiendo a los principios de igualdad, imparcialidad, confidencialidad, legalidad, debido proceso, y perspectiva de género, conozcan, investiguen, analicen y elaboren el proyecto de dictamen para la resolución del caso, y con oportunidad informen lo correspondiente a este Pleno, con el objetivo de avalarlo y proceder con la notificación de las partes involucradas. -----

Ahora, agradeciendo su participación, y tras haber agotado todos y cada uno de los puntos que conforman el orden del día, se da por finalizada la presente sesión de este colegiado,

siendo las catorce horas diez minutos del día al inicio señalado. Se procede con la firma de quienes asistieron -----

Firmas:



D. C. C. (circle)  
  
  
  
   
   
   
     